

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/08/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-136-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranef: AA-50-GYR-050GYR011-I-169

No. de Pedido: D3P0445

Elaboración: 09/08/2023 Impresion 14/08/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC

18/08/2023

Partida presupuestal:

Cantidad

353

Fecha de entrega:

0301

21053001

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor:

00148262

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 33

Loc. 80

Unidad

ENV

Precio

155.00

Importe Total

54.715.00

01000017600000

METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO

CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE

CON UN FRASCO AMPULA.

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Marca:

Procedencia:

ZUMOTREX

MEXICO

Tipo Presen: F.A.

Cant Presen:1

2 01000024040000 ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG ENVASE CON 200 50 TABLETAS.

ENV

ENV

290.00

130.00

31,40

14.500.00

9,620.00

Marca: VALIFOL

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:200

3 01000042520000

MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7

TABI FTAS.
Marca: MOXIFLOXACINO

Procedencia:

INDIA

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:7

010 000 4308 01 00

SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL

EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.

282

74

ENV

8.854.80

Marca:

SILDENAFIL

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Present4

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA GOORD-DE ABAST. Y EQUIPA.

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNIMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIENEROS GARCI

JEFE DE DEPTO ADQUENTS CONT. DE SERVICIOS

C. BICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/08/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-136-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR011-I-169

No. de Pedido: D3P0445

Elaboración: 09/08/2023 Impresion 14/08/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC

18/08/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0301

21053001

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. **01**

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

00148262

Cantidad

Unidad

Importe Total Precio

SUB. TOTAL

87,689.80

I. V. A.

0.00

TOTAL

87,689.80

(ochenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.)

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA GOORD. DE ABAST, Y EQUIPA.

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISMEROS CARCIA

FEE DE DEPTO ADOMENESA CONT. DE SERVICIOS



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-169

Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0445

No. de Evento: AD-136-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 09/08/2023 Impresion 14/08/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

18/08/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor:

00148262

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contrefeción de Adjudicación Directe indicade en el extremo superior derecto del presente padido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el chiato de eviter desabasto en las unidades médicas de alención a la derechohabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles el instituto en cuento a practo, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2'EL PROVEEDOR' acapta y se compromete a firmar at presente padido y a suntirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios lijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bejo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derachos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 penúltimo pérrato, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). 1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para electos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y stampre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificata que se encuentra al confente de sus conjuntamente ai pedido y siampre de manera previa a la entrega de los menes, la opinión actualizada vigente y positiva de obligaciones en Maleria de Seguridad Social; y en caso de obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de complimiento vigente y positiva de obligaciones en Maleria de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Padido contra los adeudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de empaque, liete y acarreo, así como todos tos impuestos y derechos, tanto federales como estatates o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo amerilan.

1.7Para cubrir les erogaciones que se deriven del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuente con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en le partida presupuestat correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, tracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado de

del

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional. *EL INSTITUTO* cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000206381-2023 DEL 16/06/2023 Y 0000213889-2023 DEL 21/06/2023.

1.9 Vigencia del Pedido: del 09 al 18 de Agosto del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sención, más 2 (dos) días con Sanción).

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado da Nombre del Representante, Cargo, Firma, Telátono, Poder Notarial y fecha de firma de esta pedido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los blenes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al delectorse defector de calidad o maí estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este padido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC el incumplimiento de 'EL PROVEEDOR' a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Administrador del Pedido CARCARDO R. ROCHE BAUTISTA Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C_JUAN FRANCISC

JEFE DE DEPTO ADO BIENES CONT. DE SERVICIOS

ENCARGADO DE LA COORD/DE ABAST. Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

No. de Evento: AD-136-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-169

No. de Pedido: D3P0445

Elaboración: 09/08/2023 Impresion 14/08/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. WME -180311-R68

00148262 No. Proveedor:

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

E. 0 T.S. 15

U. 90 P. 0

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los viclos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados,

2.4 'EL PROVEEDOR' cuanta con las licencias, autorizaciones y parmisos que conforma a diras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este padido.

2.6 La garantia de cumplimiento del padido queda deniro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último pérrato de la LAASSP, toda vez que los bianes se entregan antes de 10 días que

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstente los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes aí momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el carje de los blenes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canja, en un plazo no mayor a 03 días hábites contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y flasgo de los deños y/o perjuiclos que por Inobservencia o negligencia de su parie, ilegue a causar al instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los totas de los bienes repuestos por el provesdor por canja con el documento que emilta el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avela el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa nelificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bianas solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, alempre en una sola exhibición, sin embargo previa

autorización de la Coordinación de Abasiscimiento y Equipamiento, podrá entreger de Inmediato los bienes solicitados.

3.2 El provesdor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los detos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma a) presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro senitario y el informe enalitico del tote e entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá ester completa a fin de que sea autorizada la recepción de los blenes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

Yucalán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente padido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el jugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, esté motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, to anterior sin que surta efacto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, tiberando al instituto dal compremiso incumplido para que de acuerdo a sue necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este padido,

3.4 EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue blenes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siampre en una sole exhibición y no se ecaptarán entregas menores al 60% de la cantided solicitada en los pedidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canja o recolección con defectos o vicios ocuitos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera selisfacción del instituto.

En caso de que no se enfreguen los bienes solicitados para canja, se cobrará el valor total de los blenes no canjasdos, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Padido será el encargado de determinar, calcular y notificar a *EL PROVEEDOR* las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, deniro de los 6 dias hábites siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveador ofertare, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitud de collzación y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarta, en la recepción del producto en el almacén será rechezada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jelatura de Servicios Administrativos que establece como función sustentiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Basas y

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS CARCIA

JEFE DE DERTO ADQUIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C RICARDO R. ROCHE BAUTISTA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-136-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-169

No. de Pedido: D3P0445

Elaboración: 09/08/2023 Impresion 14/08/2023

0301

No Requisición: PAC

18/08/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

21053001

00148262 R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dat instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manuel Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendemienios y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) deberén describir los mismos artículos y la misma redección del pedido, número de padido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la b.ZEI pago de este pedido sera pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Tramite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase (os 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, alto en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonda Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucadén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, (NFONAVIT e MSS junto con los CFD) siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.) 6.3En caso de que el monto máximo del padido acceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inacritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores Inscritos en el Régimen obligatorio del Saguro social y subcontrata a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en meteria de Seguridad Social vigente y positiva del particular aubcontratado, y si no cuenta con trebajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicha o documento emilido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emilir dicha opinión.

CLÁUSULA 8. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se oblige para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudierá causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marces u otro derecho reservado e nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifesió en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Darectio de Aulor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera elguna reclamación en contra de "Et. INSTITUTO" por cualquiera de las causas entes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste llave a cabo las acciones necesarias que geranticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, panal o administrativa que, en au caso, se ocasione.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA SOORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

Administrador del Pedido CARICARDO R. ROCHE BAUTISTA Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPA. JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUANISANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO

CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/08/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-136-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-50-GYR-050GYR011-I-169

No. de Pedido: D3P0445

Elaboración: 09/08/2023 Impresion 14/08/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor:

00148262

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES I ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO | DE LA LEY DE ADQUISICIONES, | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------------|---------------|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE | | |
| - Hamberdo Alfredo Gallegos | Pura tai | |
| CARGO Pepiesentate legal. | | |
| FIRMA DE CONFORMIDAD | TELEFONO(S) | |
| Spill and the second se | SS 6.66 3.75.6.3 AÑO | |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA | | |
| Escutora 33160 ud 1457. | | |
| Notace 80 Lic. Dan | id Gari. | |

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

ENCARGADO DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

ENCARGADO DE LA COCRO. DE ABAST. Y EQUIPA.

Administrador del Pedido

Ar

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA JEFE DE SERVIÇIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIBNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO SIENES X CONT. DE SERVICIOS